

## **Un funcionario de Instituciones Penitenciarias lesionado al intentar evitar que dos internos muy peligrosos se agredieran en el Centro Penitenciario de Valencia**

**La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias está destinando al centro de Picassent internos muy conflictivos no adecuados a las condiciones de la prisión**

Ya se ha producido el primer incidente muy grave de este nuevo año en el centro, y ha tenido lugar en el módulo 19 que aloja a los internos clasificados en Primer Grado, los más peligrosos del sistema penitenciario español, muy conflictivos.

El pasado sábado día 2, sobre las 17,30 horas, dos internos cuando están en el patio comienzan a agredirse mutuamente, intercambiando golpes.

Uno de ellos, además, llevaba un cuchillo de fabricación casera hecho de plástico, que no fue detectado por el detector de metales.

Los funcionarios de servicio en el departamento, con la ayuda de algunos otros que tuvieron que dejar sus módulos para acudir a ayudar a solventar la situación, en una **actuación muy profesional** consiguieron poner fin a la pelea.

Debido a la escasez de personal que sufre el centro, en el momento de los hechos, en ese departamento había un **funcionario en prácticas**, con pocos meses de experiencia, y **otros que no suelen prestar servicio en el mismo** de forma habitual.

A consecuencia de esa actuación, **uno de los funcionarios de servicio resultó lesionado en la mano izquierda, teniendo que acudir a un centro hospitalario para recibir atención médica, y deberá permanecer de baja laboral varios días, hasta ver la evolución de las lesiones.**

Los dos internos participantes en la pelea tienen **numerosos antecedentes de agresiones muy graves a trabajadores de prisiones y a otros internos**, tanto en este centro como en otros.

**No es de recibo que la Secretaría General de IIPP destine a este centro penitenciario a este tipo de internos, cuando las condiciones del mismo no son**

**las adecuadas** para alojar reclusos de estas características.

Este tipo de internos deberían estar en un módulo de un centro más moderno, que reúna mayores medidas de seguridad.

Hay que recordar que no se trata solamente de una demanda sindical, sino que el propio Defensor de Pueblo ha formulado recomendación a la Administración penitenciaria para cerrar el mismo.

Sin embargo, el centro de Siete Aguas sigue parado, sin perspectivas de que se reanuden las obras.

Estamos, por tanto, ante un caso en el que ha habido **un mal funcionamiento de la Administración penitenciaria**, que podría ser responsable subsidiaria de los hechos.

Esta es la labor diaria que realizan los trabajadores penitenciarios que no reciben ningún tipo de reconocimiento por su labor, ni siquiera de sus superiores.

Este tipo de intervenciones se realizan sin ningún tipo de preparación para ello. La Administración penitenciaria no forma adecuadamente a sus trabajadores, y estos suplen su falta de preparación con profesionalidad y buena voluntad.

En el mejor de los casos, solamente 25 funcionarios cada año pueden hacer un curso específico en materia de defensa personal, pero deben hacerlo en sus días libres y además correr con todos los gastos, incluida la gasolina de los desplazamientos al centro.

En contraste a ello, en este caso, uno de los internos practica lucha canaria.

Por ello, en Acaip-Ugt entendemos que, en estos casos, al igual que en otros que suceden cada día en los centros penitenciarios, **los trabajadores han ido más allá de lo que su deber les exige, y que merecen un reconocimiento público a su actuación.**

**Acaip-Ugt** va a presentar en el día de hoy un escrito a la Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias solicitando se revise el porqué del destino de este tipo de internos en el centro de Picassent.

Picassent, 4 de enero de 2021